



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



ADUANAS
AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO

Lineamientos para la transmisión electrónica del Documento de Valor y Comercialización.

Agosto 2022

Versión 1.0



Fecha: agosto 2022	Lineamientos para la transmisión electrónica del Documento de Valor y Comercialización.	Versión: 1.0
--------------------	---	--------------

Control de versiones

VERSIÓN	FECHA	ELABORÓ	COMENTARIOS
1.0	Agosto 2022	Dirección General de Modernización, Equipamiento e Infraestructura Aduanera	Versión inicial



Fecha: agosto 2022	Lineamientos para la transmisión electrónica del Documento de Valor y Comercialización.	Versión: 1.0
--------------------	---	--------------

Contenido

I.	Introducción.....	4
II.	Objetivo.....	4
III.	Marco jurídico.....	5
IV.	Vigencia.....	5
V.	Acrónimos y definiciones.....	6
VI.	Consideraciones generales.....	7
VII.	Transmisión del documento de valor y comercialización.....	7
a)	Generación del Documento de Valor y Comercialización.....	7
b)	Modificación del Documento de Valor y Comercialización.....	18
c)	Baja de Documento de Valor y Comercialización.....	26
VIII.	Transmisión del documento de valor y comercialización mediante web service.....	27

ANEXO A. Transmisión del documento de valor y comercialización mediante Servicio Web.



Fecha: agosto 2022	Lineamientos para la transmisión electrónica del Documento de Valor y Comercialización.	Versión: 1.0
--------------------	--	--------------

I. Introducción.

La Agencia Nacional de Aduanas de México de conformidad con el artículo 1 de su Reglamento Interior, tiene a su cargo, de manera exclusiva, la dirección, organización y funcionamiento de los servicios aduanales y de inspección, para aplicar y asegurar el cumplimiento de las normas jurídicas que regulan la entrada y salida de mercancías del territorio nacional, así como la recaudación de los ingresos federales aduaneros.

Lo anterior, con la finalidad de fortalecer el sistema aduanero mexicano hacia una visión de servicio, atención y apoyo expedito a los importadores y exportadores, así como para fortalecer la seguridad nacional y armonizar los procesos que involucran los servicios aduanales y de inspección de conformidad con los acuerdos internacionales que México ha suscrito para eliminar barreras comerciales y propiciar el libre comercio.

En ese sentido, la Agencia Nacional de Aduanas de México se encuentra implementando programas y proyectos destinados al mejoramiento de la infraestructura, la modernización y automatización integral de sus procesos, así como a la incorporación de nuevas tecnologías, en apego a las mejores prácticas internacionales, con el objeto de elevar la calidad, eficiencia y eficacia de los múltiples procesos que generan la organización y la dirección de los servicios aduanales y de inspección, con observancia de las normas jurídicas que regulan la entrada, tránsito o salida de mercancías de o en el territorio nacional, dentro de los cuales se encuentra la transmisión del **Documento de Valor y Comercialización** a través del Sistema Electrónico Aduanero (SEA).

Lo anterior, con la finalidad de coadyuvar en la facilitación, eficiencia y eficacia del cumplimiento a lo señalado en los artículos 6º, 36 y 36-A de la Ley Aduanera, y demás disposiciones jurídicas aplicables, que establecen la obligación al agente aduanal, a la agencia aduanal y a quienes introduzcan o extraigan mercancías del territorio nacional para destinarlas a un régimen aduanero de transmitir a través del SEA, un pedimento con información referente a las citadas mercancías, el cual se presentará ante la autoridad aduanera en dispositivo tecnológico o en medio electrónico, junto con las mercancías, a fin de activar el mecanismo de selección automatizado.

Así como, a lo señalado en el artículo 59-A de la Ley Aduanera, que establece que quienes introduzcan o extraigan mercancías del territorio nacional para ser destinadas a un régimen aduanero, están obligados a transmitir mediante documento electrónico a las autoridades aduaneras **la información relativa a su valor** y, en su caso, **demás datos relacionados con su comercialización**, antes de su despacho aduanero.

II. Objetivo.

Dar a conocer a los usuarios las especificaciones tecnológicas y de operación para la generación y transmisión del Documento de Valor y Comercialización.

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 6º, 36, 36-A y 59-A de la Ley Aduanera, así como el 64 de su Reglamento.

Bajo este contexto, se emiten los presentes lineamientos para la transmisión electrónica del Documento de Valor y Comercialización.



Fecha: agosto 2022	Lineamientos para la transmisión electrónica del Documento de Valor y Comercialización.	Versión: 1.0
--------------------	--	--------------

III. Marco Jurídico.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Leyes

Ley Aduanera.

Códigos

Código Fiscal de la Federación.

Reglamentos

Reglamento de la Ley Aduanera.

Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Aduanas de México.

Otras Disposiciones

Acuerdo por el que se determina la circunscripción territorial de las aduanas y las secciones aduaneras de las aduanas.

Acuerdo que modifica el diverso por el que se determina la circunscripción territorial de las aduanas y las secciones aduaneras de las Aduanas.

IV. Vigencia.

La vigencia de los presentes lineamientos será publicada en el portal de la ANAM anam.gob.mx a través del Boletín Técnico Informativo.



Fecha: agosto 2022	Lineamientos para la transmisión electrónica del Documento de Valor y Comercialización.	Versión: 1.0
--------------------	--	--------------

V. Acrónimos y definiciones.

Para efectos de los presentes lineamientos se entenderá por:

Acrónimos:

1.	ANAM:	Agencia Nacional de Aduanas de México.
2.	DVC	Documento de Valor y Comercialización.
3.	SEA	Sistema Electrónico Aduanero.
4.	SEA-DVC	Sistema Electrónico Aduanero - Documento de Valor y Comercialización.

Definiciones:

1.	Documento de Valor y Comercialización	Documento electrónico que contiene la información de las mercancías relativa a su valor y, en su caso, demás datos relacionados con su comercialización, antes de su despacho aduanero, en términos del artículo 59-A de la Ley Aduanera.
----	---------------------------------------	---

Así como las demás definiciones y acrónimos establecidos en la normatividad aplicable.



Fecha: agosto 2022	Lineamientos para la transmisión electrónica del Documento de Valor y Comercialización.	Versión: 1.0
--------------------	--	--------------

VI. Consideraciones generales

- a) Es responsabilidad de los agentes aduanales, agencias aduanales y quienes introduzcan o extraigan mercancías del territorio nacional para destinarlas a un régimen aduanero, transmitir a través del SEA, mediante documento electrónico a las autoridades aduaneras **la información relativa a su valor** y, en su caso, **demás datos relacionados con su comercialización**, antes de su despacho aduanero de conformidad con lo señalado en el artículo 59-A de la Ley Aduanera.
- b) Para efectos de señalado en los artículos 6º, 36, 36-A y 59-A de la Ley Aduanera, y demás disposiciones jurídicas aplicables, una vez que SEA, envíe el mensaje o código de aceptación del DVC, los agentes aduanales, agencias aduanales y quienes introduzcan o extraigan mercancías del territorio nacional para destinarlas a un régimen aduanero, deberán declarar en el pedimento el número del DVC que corresponda.
- c) En ese sentido para que los agentes aduanales, agencias aduanales y quienes introduzcan o extraigan mercancías del territorio nacional, puedan transmitir su DVC deben obtener previamente su registro en el registro de usuarios externos del SEA, conforme lo siguiente:
 1. La persona interesada deberá ingresar al sistema denominado “Registro de usuario externo”, el cual se encuentra en el Portal de pruebas <https://egi.systems:3007/users/activate/>.
 2. Para tales efectos, proporcionará la información requerida para obtener su usuario y contraseña.
 3. Una vez que realice el registro, la persona interesada recibirá a la cuenta de correo electrónico que haya proporcionado, el usuario y contraseña para poder ingresar al apartado “Sistema Electrónico Aduanero”, módulo de “Documento de Valor y Comercialización”.
 4. Los agentes aduanales, agencias aduanales y quienes introduzcan o extraigan mercancías del territorio nacional podrán realizar el registro o transmisión del DVC a través del Portal de la ANAM o mediante web service en la liga <https://egi.systems:3008/docs>.

VII. Transmisión del Documento de Valor y Comercialización

a) Generación del Documento de Valor y Comercialización

Una vez que la persona interesada se encuentra registrada deberá ingresar al portal de la ANAM, en el apartado “Sistema Electrónico Aduanero” y dar clic en “DVC”, en donde deberá ingresar el nombre de usuario y contraseña generada.



Fecha: agosto 2022	Lineamientos para la transmisión electrónica del Documento de Valor y Comercialización.	Versión: 1.0
--------------------	---	--------------

La interfaz de inicio de sesión de Aduanas presenta el logo de Hacienda y Aduanas en la parte superior. El mensaje "¡Bienvenido de vuelta!" se muestra en el centro. Hay dos campos de entrada para "Ingrese el nombre de usuario" y "Contraseña", seguidos de un botón de "Iniciar sesión" en color rojo oscuro. En la parte inferior, hay un enlace "Registrar usuario" en azul.

Posteriormente, ingresará al apartado "DVC"

La interfaz de consulta de documentos de Aduanas tiene una barra superior oscura con el logo y un usuario logueado. A la izquierda, un menú lateral contiene "Consultar documento", "Roles" y "DVC" (destacado en amarillo). El área principal muestra un formulario "Ingresa folio del documento" con un campo de búsqueda que dice "Buscar folio del document".



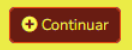
Fecha: agosto 2022	Lineamientos para la transmisión electrónica del Documento de Valor y Comercialización.	Versión: 1.0
--------------------	--	--------------

El sistema mostrará la siguiente pantalla, misma en la que el usuario debe dar clic en “Agregar documento”.



Cabe mencionar, que en este apartado el usuario podrá visualizar los DVC´s previamente generados y los que se encuentren en proceso, es decir, aquellos que el usuario comenzó a generar y por alguna causa ya no concluyó y se salió del sistema.

En este caso los “Documentos de Valor y Comercialización” tendrán un botón “Continuar” que permitirá al usuario continuar con la generación de su DVC al darle clic, como se muestra a continuación:

DVC0711202200000000022	r1HMmrg_8MB298HqW1HXk9mi	✓	✓	✓	  
DVC0711202200000000021	r1HMmrg_8MB298HqW1HXk9mi	✓	✓	✓	   
DVC0711202200000000020	r1HMmrg_8MB298HqW1HXk9mi	✓	✓	✓	  

El usuario deberá ingresar los siguientes datos:

- Tipo de operación
- Fecha de expedición (DD/MM/AAAA)
- Tipo de figura
- Correo electrónico
- Observaciones
- RFC de importador/exportador
- Descuentos
- Número de exportador autorizado
- Número de la factura



Fecha: agosto 2022	Lineamientos para la transmisión electrónica del Documento de Valor y Comercialización.	Versión: 1.0
--------------------	--	--------------

Tratándose de los siguientes campos, el usuario únicamente deberá marcar, en el supuesto de que le apliquen:

- Certificado de origen (En caso de que el documento de valor y comercialización funja como certificado de origen conforme a los tratados de libre comercio)
- Subdivisión
- Relación de facturas (Solo en caso de que se requiera declarar más de un documento de valor y comercialización)
 - Número de factura relacionada

Es importante señalar, que los campos señalados con asterisco (*) son obligatorios.

Documento de valor y comercialización

Datos generales del documento de valor y comercialización

Tipo operación*	Fecha de expedición*	Tipo de figura*	Correo electrónico
Importación	07/05/2022	Agencia Aduanal	07@gmail.com

Observaciones

Prueba_12072022_1

RFC de importador/exportador	Descuentos	Número de exportador autorizado
M2	15	4585996

☒ Certificado origen ☒ Subdivisión

Número de la factura*

546848

☒ Relación de facturas

Número de la factura relacionada 1

985623

Browse... .pdf

Siguiente



Fecha: agosto 2022	Lineamientos para la transmisión electrónica del Documento de Valor y Comercialización.	Versión: 1.0
--------------------	--	--------------

Al finalizar la captura de la información antes descrita, se deberá adjuntar en archivo digitalizado la factura(s) que se describen y dar clic en el botón “Siguiente” como se muestra en la pantalla anterior.

Posteriormente, el usuario deberá ingresar la información del proveedor y destinatario.

En el supuesto de que los datos del comprador sean diferentes a los del destinatario, deberá ingresar también los datos del comprador.

Cabe precisar, que de los datos que se solicitan el tipo se refiere al identificador, es decir se tendrán las opciones de CURP o RFC.

Una vez ingresados los datos de la primera persona, para continuar y asignar a la siguiente el usuario debe dar clic en el botón “Guardar”, como se muestra a continuación:

Persona

Agregar persona

Identificador de persona*	Tipo*	Identificador CURP RFC
Co	per	M2
Apellido paterno*	Apellido materno*	Nombre(s)*
Calle*	Número exterior*	Número interior
		Número interior
País*	Estado*	Municipio*
Mexico	Estado de México	COACALCO
Localidad*	Colonia*	Código postal*
Apaxco de Ocampo	I SECC	84785
<button>Guardar</button>		



Fecha: agosto 2022

Lineamientos para la transmisión electrónica del Documento de Valor y Comercialización.

Versión: 1.0

Al ingresar y guardar los datos de las personas, el sistema mostrará la información de la siguiente manera:

Persona

Agregar persona

Identificador de persona*

Tipo*

Identificador | CURP | RFC

Identificador

Lista de personas

IDENTIFICADOR PERSONA	TIPO	IDENTIFICADOR	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	CALLE	NUM EXTERIOR	NUM INTERIOR	PAIS	ES
Destinatario	CURP	604				NORTE 25	10		Mexico	Car
Comprador	RFC	2	RAMIREZ	SANDOVAL	DANIEL	TEZONTLE	8788		Mexico	Est

El sistema permitirá modificar o eliminar datos de las personas que fueron agregadas, para lo cual el usuario deberá seleccionar el botón que corresponda de la columna "Acciones", como se muestra en la siguiente pantalla:

Agregar persona

Identificador de persona*

Tipo*

Identificador | CURP | RFC

Identificador

Guardar

Lista de personas

APELLIDO MATERNO	NOMBRE	CALLE	NUM EXTERIOR	NUM INTERIOR	PAIS	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	COLONIA	CODIGO POSTAL	ACCIONES
		NORTE 25	10		Mexico	Campeche	MOCTEZUMA	Altamira de Zinápapo	II SECC	85963	 
RAMIREZ	SANDOVAL	DANIEL	TEZONTLE	8788	Mexico	Estado de México	COACALCO	Apaxco de Ocampo	I SECC	84785	 

Siguiente



Fecha: agosto 2022

Lineamientos para la transmisión electrónica del Documento de Valor y Comercialización.

Versión: 1.0

Cuando las personas (comprador, destinatario o proveedor) hayan sido registradas, el usuario deberá dar clic en botón “Siguiente” y continuar con el registro de la información de las mercancías de que se traten, posteriormente deberán dar clic en el botón “Guardar”:

Agregar mercancía

Datos de la mercancía

Descripción*	Clave med comer*	Tipo de moneda*	Cantidad de unidades de comercialización*
Descripcion de la mercancía	-----	-----	Cantidad de unidades de come
Valor unitario*	Valor total*	Valor total en dolares*	Marca*
Valor unitario	Valor total	Valor total en dolares	Marca
Modelo	Submodelo	Número de serie	Guardar
Modelo	Submodelo	Número de serie	

En cuanto el usuario guarde los datos de las mercancías, el sistema mostrará la información de la siguiente manera:

Lista de mercancías						
1 << < 1 > >> 5						
ID	ID	CLAVE DE LA	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	CANDIDAD	VALOR
MERCANCIA	DOCUMENTO	DE	DE	MONEDA	UNIDADES	UNITARIO
DESCRIPCIÓN	COMERCIALIZACION	COMERCIALIZACION	COMERCIALIZACION	COMERCIALIZACION	COMERCIALIZACION	COMERCIALIZACION
1						
< >						
Siguiente						



Fecha: agosto 2022	Lineamientos para la transmisión electrónica del Documento de Valor y Comercialización.	Versión: 1.0
--------------------	--	--------------

En cuanto el usuario de clic en “Siguiente” el sistema mostrará la siguiente pantalla, misma en la que podrá ingresar los datos de las personas que podrán consultar la factura además de él:

La interfaz muestra un encabezado con el título "Agregar usuario de consulta". Debajo, hay una sección titulada "Usuarios" que contiene un campo de texto etiquetado como "Usuario consulta" y un botón "Guardar". En el centro, se encuentra una "Lista de usuarios" con una barra de paginación que muestra "1" de "1" resultados y un menú desplegable para seleccionar 5 ítems por página. La lista tiene dos columnas: "USUARIO" y "ACCIONES". Se muestra un único registro con el usuario "PECA06TR" y un icono de eliminación. En la parte inferior izquierda, hay un botón "Terminar" resaltado en amarillo.

A continuación, para concluir con el registro del Documento de Valor y Comercialización, el usuario deberá dar clic en el botón “Terminar” y el sistema enviará un correo electrónico a la cuenta que fue registrada, en el cual el usuario podrá visualizar y descargar el acuse generado, como lo muestra la siguiente pantalla:

El correo comienza con el logo de Aduanas y el texto "AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO". A continuación, hay un campo de destinatario etiquetado como "Estimado/a" que contiene un nombre de usuario. El cuerpo del correo informa: "Le informamos que una nueva factura se ha registrado correctamente." y "Puedes consultar el historial de cambios en el sistema." El pie de página, en un fondo rojo oscuro, contiene el texto: "Guarda este correo para futuras referencias."



Fecha: agosto 2022

**Lineamientos para la transmisión electrónica
del Documento de Valor y Comercialización.**

Versión: 1.0



**ACUSE DE RECIBO
DOCUMENTO DE VALOR Y COMERCIALIZACIÓN**

Folio de la solicitud: DVC

Estimado (a): MI
RFC:

Siendo las 17:17 del 12 de julio del 2022, se tiene por recibida su solicitud de registro del Documento de Valor y Comercialización con número 546848 en el sistema Facturas de la Agencia Nacional de Aduanas de México.

Los datos del documento son los siguientes:

Operación	Datos del registro
Número de documento	54
Nombre del documento	ANA
RFC para consulta	P
Fecha de registro	12 de Julio de 2022 a las 16:36
Cadena original	
Sello digital del solicitante	
Sello digital de la Agencia	
Leyenda	Tiene XX días a partir de esta fecha para utilizar el documento de valor, en caso contrario, será dado de baja del sistema.

El usuario podrá ver el “Documento de Valor y Comercialización” generado en el sistema, para lo cual deberá elegir en la columna de “Acciones” cualquiera de las siguientes:

- Visualizar y descargar el acuse.
- Visualizar los datos del Documento de Valor y Comercialización.
- Editar el Documento de Valor y Comercialización.
- Eliminar el Documento de Valor y Comercialización.



Fecha: agosto 2022

Lineamientos para la transmisión electrónica del Documento de Valor y Comercialización.

Versión: 1.0

			RELACIÓN DE FACTURAS	CERTIFICADO DE ORIGEN	SUBDIVISIÓN	ACCIONES
	RFC	NÚMERO DE FACTURA				
00000000019	PERM600213QQ5	7UJN9IK00	✓	✓	✓	

Cuando el usuario dé clic en el botón de visualizar acuse, también podrá descargar el acuse generado:

ADUANAS
AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO

Consultar documento

Roles

DVC

Historial de cambios del documento de valor y comercialización

NOMBRE DEL ARCHIVO	ACCIONES
FACTURA_ORPF8609251M2_2022-07-29-11-14-25.pdf	

Página de



Fecha: agosto 2022

Lineamientos para la transmisión electrónica del Documento de Valor y Comercialización.

Versión: 1.0

El acuse de generación del DVC, se mostrará de la siguiente manera:

**HACIENDA**
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**ADUANAS**
AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO

Agencia Nacional de Aduanas de México
Dirección General de Modernización
Equipamiento e Infraestructura Aduanera

ACUSE DE RECIBO
DOCUMENTO DE VALOR Y COMERCIALIZACIÓN

Folio de la solicitud: DVC0711202200000000007

Estimado (a): MIGUEL ANGEL
RFC: _____ M2

Siendo las 22:42 del 11 de julio del 2022, se tiene por recibida su solicitud de registro del Documento de Valor y Comercialización con número 8768768768 en el sistema Facturas de la Agencia Nacional de Aduanas de México.

Los datos del documento son los siguientes:

Operación	Datos del registro
Número de documento	8768768768
Nombre del documento	ANAMXXXXXXXXXX
RFC para consulta	_____ M2
Fecha de registro	11 de Julio de 2022 a las 21:54
Cadena original	Ceñ 2
Sello digital del solicitante	Ceñ 2
Sello digital de la Agencia	Ceñ 2
Leyenda	Tiene XX días a partir de esta fecha para utilizar el documento de valor en caso contrario, será dado de baja del sistema.

La información proporcionada, incluyendo los datos personales, de conformidad con los ordenamientos aplicables en materia de reserva, confidencialidad y protección de la información ingresada al sistema de la Agencia Nacional de Aduanas de México, se entenderá como reservada y confidencial según corresponda.

Paseo de la Reforma No. 25, Col. Tlalmanolera, CP. 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

**2022 Flores Magón**
ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Fecha: agosto 2022

Lineamientos para la transmisión electrónica del Documento de Valor y Comercialización.

Versión: 1.0

b) Modificación del Documento de Valor y Comercialización

El usuario deberá ingresar al apartado denominado “DVC” a fin de localizar el documento que requiera modificar:



Al ingresar en dicho apartado, el usuario podrá visualizar los documentos generados y en la columna “Acciones”, para modificar el documento o, en su caso, eliminarlo:

Lista de documentos							Borrar filtros		
	RFC	NÚMERO DE FACTURA	RELACIÓN DE FACTURAS	CERTIFICADO DE ORIGEN	SUBDIVISIÓN	ACCIONES			
00000000019	PERM600213QQ5	7UJN9IK00	✓	✓	✓	 			



Fecha: agosto 2022	Lineamientos para la transmisión electrónica del Documento de Valor y Comercialización.	Versión: 1.0
--------------------	--	--------------

En seguida, el sistema mostrará al usuario todos los campos del DVC capturado, mismos que serán editables, al finalizar la edición de los datos deberá dar clic en el botón “Guardar” para que se guarden los cambios:

Documento de valor y comercialización

Datos generales del documento

Tipo operación*	Fecha de expedición*	Tipo de figura*
Importación	07/05/2022	Agencia Aduanal

Correo electrónico

angelmp1807@gmail.com

Observaciones

Prueba_12072022_1

RFC de importador/exportador	Descuentos	Número de exportador autorizado
PEVM8609251M2	15	4585996
☒ Certificado origen	☒ Subdivisión	
Número de la factura*		
546848		
Número de la factura relacionada 1		
985623		
Actualmente	documents/ANEXO-29_formato_1cIgAax.pdf	
Browse...	No file selected.	



Fecha: agosto 2022

Lineamientos para la transmisión electrónica del Documento de Valor y Comercialización.

Versión: 1.0

Lista de personas

+ Agregar persona

1 << < 1 > >> 5

NUM EXTERIOR	NUM INTERIOR	PAIS	ESTADO	MUNICIPIO	CIUDAD	COLONIA	CODIGO POSTAL	ACCIONES
								 
								 
								 

Lista de mercancías

+ Agregar mercancía

1 << < 1 > >> 5

CANTIDAD DE UNIDADES DE MEDIDA DE COMERCIALIZACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL DOLARES	MARCA	MODELO	SUB- MODELO	NÚMERO DE SERIE	ACCIONES
								 
								 



Fecha: agosto 2022

Lineamientos para la transmisión electrónica del Documento de Valor y Comercialización.

Versión: 1.0

Lista de usuarios de consulta

+ Agregar usuario consulta

1 << < 1 > >> 5 ▾

USUARIO

ACCIONES

Guardar

Así mismo, el usuario podrá agregar, editar y/o eliminar personas en el listado registrado, lo anterior mediante los botones de acción establecidos en la columna "Acciones".

Lista de personas

+ Agregar persona

1 << < 1 > >> 5 ▾

NUM EXTERIOR	NUM INTERIOR	PAIS	ESTADO	MUNICIPIO	CIUDAD	COLONIA	CODIGO POSTAL	ACCIONES
500	strin	México	cdmx	VC	cdmx	coyoacan	15530	 
500	strin	México	cdmx	VC	cdmx	coyoacan	15530	 
500	strin	México	cdmx	VC	cdmx	coyoacan	15530	 



Fecha: agosto 2022

Lineamientos para la transmisión electrónica del Documento de Valor y Comercialización.

Versión: 1.0

De igual forma, el usuario podrá agregar, editar y/o eliminar las mercancías, lo anterior mediante los botones de acción establecidos para tal efecto en la columna "Acciones".

Lista de mercancías									
+ Agregar mercancía									
1	<<	<	1	>	>>	5			
CANTIDAD DE UNIDADES DE MEDIDA DE COMERCIALIZACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL DOLARES	MARCA	MODELO	SUB-MODELO	NÚMERO DE SERIE	ACCIONES	
20	20000	200000	200000	samsung					
100	1111	111111	111111	samsung					

Al concluir la edición del Documento, el usuario deberá dar clic en el botón "Guardar" y el sistema guardará la información actualizada y enviará un correo electrónico con el acuse confirmando la edición del documento.


ADUANAS
AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO

Estimado/a

Le informamos que una se ha actualizado.

Puedes consultar el historial de cambios en el sistema.

Guarda este correo para futuras referencias.



Fecha: agosto 2022

**Lineamientos para la transmisión electrónica
del Documento de Valor y Comercialización.**

Versión: 1.0



**ACUSE DE RECIBO
DOCUMENTO DE VALOR Y COMERCIALIZACIÓN**

Folio de la solicitud: DVC

Estimado (a): MI
RFC:

Siendo las 17:17 del 12 de julio del 2022, se tiene por recibida su solicitud de registro del Documento de Valor y Comercialización con número 546848 en el sistema Facturas de la Agencia Nacional de Aduanas de México.

Los datos del documento son los siguientes:

Operación	Datos del registro
Número de documento	54
Nombre del documento	ANA
RFC para consulta	P
Fecha de registro	12 de Julio de 2022 a las 16:36
Cadena original	
Sello digital del solicitante	
Sello digital de la Agencia	
Leyenda	Tiene XX días a partir de esta fecha para utilizar el documento de valor, en caso contrario, será dado de baja del sistema.

El usuario podrá consultar el acuse respectivo de la actualización realizada como se muestra a continuación:



Fecha: agosto 2022

Lineamientos para la transmisión electrónica del Documento de Valor y Comercialización.

Versión: 1.0

+ Agregar documento

Lista de documentos

Borrar filtros

	RFC	NÚMERO DE FACTURA	RELACIÓN DE FACTURAS	CERTIFICADO DE ORIGEN	SUBDIVISIÓN	ACCIONES
00000000019	PERM600213QQ5	7UJN9IK00	✓	✓	✓	

En este caso, en el historial de cambios, el usuario podrá visualizar el movimiento de alta o modificación del documento, así como el acuse generado:

Historial de cambios del documento de valor y comercialización

NOMBRE DEL ARCHIVO	ACCIONES
FACTURA_MODIFICACION_PVM8609251M2_2022-07-12-18-40-32.pdf	
FACTURA_PVM8609251M2_2022-07-12-17-17-15.pdf	

Página de



Fecha: agosto 2022

**Lineamientos para la transmisión electrónica
del Documento de Valor y Comercialización.**

Versión: 1.0



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



ADUANAS
AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO

Agencia Nacional de Aduanas de México
Dirección General de Modernización
Equipamiento e Infraestructura Aduanera

**ACUSE DE ACUSE DE MODIFICACIÓN
DOCUMENTO DE VALOR Y COMERCIALIZACIÓN**

Folio de la solicitud: DVC0712202200000000028

Estimado (a): MIGUEL ANGEL
RFC: _____ M2

Siendo las 18:40 del 12 de julio del 2022, se tiene por recibida su solicitud de modificación del Documento de Valor y Comercialización con número 546848 en el sistema de Facturas de la Agencia Nacional de Aduanas de México.

Los datos del documento son los siguientes:

Operación	Datos del registro
Número de documento	546848
Nombre del documento	ANAMXXXXXXXXXX
RFC para consulta	_____ M2
Fecha de modificación	12 de Julio de 2022 a las 16:38
Cadena original	Cell 2
Sello digital del solicitante	Cell 2
Sello digital de la Agencia	Cell 2
Leyenda	Tiene XX días a partir de esta fecha para utilizar el documento de valor, en caso contrario, será dado de baja del sistema.

La información proporcionada, incluyendo los datos personales, de conformidad con los ordenamientos aplicables en materia de reserva, confidencialidad y protección de la información ingresada al sistema de la Agencia Nacional de Aduanas de México, se entenderá como reservada y confidencial según corresponda.

Paseo de la Reforma No. 35, Col. Tabacalera, CP. 06030, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México



2022 Flores
Magón
Presidente del Ayuntamiento de México

Fecha: agosto 2022	Lineamientos para la transmisión electrónica del Documento de Valor y Comercialización.	Versión: 1.0
--------------------	--	--------------

c) Baja de Documento de Valor y Comercialización.

Para la baja de un documento de valor y comercialización, el usuario debe ubicar el DVC que requiere eliminar y dar clic en el botón “Eliminar” como se muestra en la siguiente pantalla:

	RFC	NÚMERO DE FACTURA	RELACIÓN DE FACTURAS	CERTIFICADO DE ORIGEN	SUBDIVISIÓN	ACCIONES
0000000019 PERM600213QQ5	7UJN9IK00	✓	✓	✓		

El sistema mostrará un mensaje para confirmar la eliminación del documento, en caso de ser procedente la eliminación deberá dar clic en el botón “Eliminar”; en caso contrario, podrá dar clic en el botón “Cerrar”:

Eliminar documento de valor y comercialización

Si eliminas este elemento ya no podrás recuperarlo.

Cerrar

Eliminar

Fecha: agosto 2022	Lineamientos para la transmisión electrónica del Documento de Valor y Comercialización.	Versión: 1.0
--------------------	---	--------------

Finalmente, el usuario ya no visualizará en el sistema el documento eliminado:

+ Agregar documento

Lista de documentos

Borrar filtros

VIII. Transmisión del documento de valor y comercialización mediante servicio web

Cabe señalar, que la generación y transmisión del DVC, así como todas y cada uno de los procedimientos y/o indicaciones que se describen en los presentes lineamientos se pueden realizar a través de servicio web, por lo que las especificaciones de este tipo de transmisiones se detallan en el Anexo A.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



ADUANAS
AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO

ANEXO A:

Transmisión del Documento de Valor Electrónico mediante Servicio Web.

Adicional al módulo vía portal establecido para generar el DVC, el usuario tiene la opción de generar dicho documento desde un Servicio Web mediante mensajes JSON, mismos que a continuación se detallan y muestran ejemplos.

Solicitud de Token para generar un DVC

Para solicitar el token se requiere generar usuario y contraseña en la página de pruebas. Una vez que cuente con dicha información, se obtendrá uno o varios tokens por medio de la liga de pruebas https://egi.systems:3008/docs#/Tokens/open_api_token_tokens_post, ingresar el usuario y contraseña y posteriormente dar clic en el botón Execute.

A continuación, se muestra un ejemplo:

The screenshot shows a REST client interface with a dropdown menu set to 'application/x-www-form-urlencoded'. The request body is defined with the following fields:

- grant_type**: string, pattern: password, with a checkbox for 'Send empty value'.
- username**: string, marked as required, with the value 'PECA06TR'.
- password**: string, marked as required, with the value '4XCqjZTf'.
- scope**: string, with a checkbox for 'Send empty value'.
- client_id**: string, with a checkbox for 'Send empty value'.
- client_secret**: string, with a checkbox for 'Send empty value'.

At the bottom of the form is a blue button labeled 'Execute'.

Datos del request del token

Curl

```
curl -X 'POST' \
  'https://egi.systems:3008/tokens' \
  -H 'accept: application/json' \
  -H 'Content-Type: application/x-www-form-urlencoded' \
  -d 'grant_type=&username=PEVM86QK&password=Jh2gmxDH&scope=&client_id=&client_secret='
```

Request URL

```
https://egi.systems:3008/tokens
```



Fecha: agosto 2022	Lineamientos para la transmisión electrónica del Documento de Valor y Comercialización.	Versión: 1.0
--------------------	--	--------------

Al ejecutar el request anterior, el usuario recibirá su Token, tal y como se muestra en la siguiente imagen.

```
{
  "access_token":
  "eyJhbGciOiJIUzI1NiIsInR5cCI6IkpXVCJ9.eyJzdWIiOiJQRVZNODZRSyIsImV4cCI6MTY2NDMwNzA3MX0.DyHm2f
  VXfnk4WlyPlxGuiXTQPOpyG7he1PGmJ87jbYk",
  "token_type": "Bearer"
}
```

Es importante mencionar que el token tiene una vigencia de 60 días naturales, por lo que, al vencer este plazo, el usuario deberá realizar este procedimiento para obtener un token vigente.

Generación de DVC.

En la URL de pruebas <https://egi.systems:3008/docs#> se podrá obtener la información técnica del Documento de Valor y Comercialización y de manera adicional, el usuario podrá realizar las transmisiones necesarias para generar el DVC, además de todos los movimientos mencionados en este documento anteriormente.

Ejemplo de Request para generar un DVC

```
[
{
  "tipo_figura": 5,
  "tipo_operacion": 2,
  "fecha_expedicion": "2022-05-10",
  "correo_electronico": "nnnnn@gmail.com",
  "observaciones": "Ninguna",
  "rfc_imp_exp": "AAAANNNNNNNAN",
  "numero_factura": "QWERTTTTTY1112345",
  "relacion_facturas": 1,
  "numero_facturas": [
    {
      "numero_factura": "5985623"
    },
    {
      "numero_factura": "98746512"
    },
    {
      "numero_factura": "0532420"
    },
    {

```



Fecha: agosto 2022	Lineamientos para la transmisión electrónica del Documento de Valor y Comercialización.	Versión: 1.0
--------------------	---	--------------

```
"numero_factura": "2424"
},
{
  "numero_factura": "26866545"
},
{
  "numero_factura": "5786354453"
}
],
"certificado_origen": 1,
"descuentos": "40",
"numero_exp_aut": "QWERTYUIOPASDFGHJKL",
"subdivision": 1,
"personas": [
  {
    "identificador": "AAAANNNNNNAAAAAAN",
    "apellido_paterno": "Prueba",
    "apellido_materno": "Prueba AMATERO",
    "nombres": "qwerty",
    "calle": "mina",
    "num_exterior": "500",
    "num_interior": "strin",
    "colonia": "coyoacan",
    "ciudad": "cdmx",
    "municipio": "VC",
    "estado": "cdmx",
    "pais": "México",
    "codigo_postal": "15530",
    "identificador_persona": 3,
    "tipo_identificador": 1
  },
  {
    "identificador": "PERM7009251M2",
    "apellido_paterno": "Prueba",
    "apellido_materno": "Prueba AMATERO",
    "nombres": "qwerty",
    "calle": "mina",
    "num_exterior": "500",
    "num_interior": "strin",
    "colonia": "coyoacan",
    "ciudad": "cdmx",
    "municipio": "VC",
    "estado": "cdmx",
    "pais": "México",
```



Fecha: agosto 2022	Lineamientos para la transmisión electrónica del Documento de Valor y Comercialización.	Versión: 1.0
--------------------	---	--------------

```
"codigo_postal": "15530",
"identificador_persona": 1,
"tipo_identificador": 2
},
{
  "identificador": "PERM700925HDFLZG04",
  "apellido_paterno": "Prueba",
  "apellido_materno": "Prueba AMATERN",
  "nombres": "qwerty",
  "calle": "mina",
  "num_exterior": "500",
  "num_interior": "strin",
  "colonia": "coyoacan",
  "ciudad": "cdmx",
  "municipio": "VC",
  "estado": "cdmx",
  "pais": "México",
  "codigo_postal": "15530",
  "identificador_persona": 2,
  "tipo_identificador": 3
}
],
"mercancias": [
  {
    "cantidad_comerc": 100,
    "valor_unitario": 1111,
    "valor_total": 111111,
    "valor_total_dolares": 111111,
    "marca": "MARCA PRUEBA",
    "modelo": "",
    "submodelo": "",
    "numero_serie": "",
    "descripcion": "celulares",
    "clave_med_comer": 3,
    "tipo_moneda": 20
  },
  {
    "cantidad_comerc": 20,
    "valor_unitario": 20000,
    "valor_total": 200000,
    "valor_total_dolares": 200000,
    "marca": "MARCA PRUEBA2",
    "modelo": "",
    "submodelo": ""
  }
]
```



Fecha: agosto 2022	Lineamientos para la transmisión electrónica del Documento de Valor y Comercialización.	Versión: 1.0
--------------------	---	--------------

```
"numero_serie": "",
"descripcion": "escritorios",
"clave_med_comer": 3,
"tipo_moneda": 20
}
],
"file_upload": ""
}
]
```

A continuación, se muestra el response que recibirán al transmitir la información correctamente, para quienes requieran una representación gráfica del formato DVC, la persona autorizada deberá ingresar al módulo del DVC mediante el portal y consultar el DVC requerido.

```
curl -X 'POST' \
'https://egi.systems:3008/facturas/' \
-H 'accept: application/json' \
-H 'Authorization: Bearer eyJhbGciOiJIUzI1NiIsInR5cCI6IkpXVCJ9.eyJzdWUiOiJQRVZNODZRSylsImV4cCI6MTY2NDMwMjM1Nn0.iS5277Xgvjo8svfgqtGLAfcX6xSCsk25vivyPLXosTE' \
-H 'Content-Type: application/json' \
-d '[
{
  "tipo_figura": 5,
  "tipo_operacion": 2,
  "fecha_expedicion": "2022-05-10",
  "correo_electronico": "angelimp1807@gmail.com",
  "observaciones": "Ninguna",
  "rfc_imp_exp": "ORPF8609251M2",
  "numero_factura": "1234567890QWERTY",
  "relacion_facturas": 1,
  "numero_facturas": [
    {
      "numero_factura": "5985623"
    },
    {
      "numero_factura": "98746512"
    },
    {
      "numero_factura": "0532420"
    },
    {
      "numero_factura": "2424"
    }
  ]
}
```




Fecha: agosto 2022	Lineamientos para la transmisión electrónica del Documento de Valor y Comercialización.	Versión: 1.0
--------------------	---	--------------

```
    },
    {
      "numero_factura": "26866545"
    },
    {
      "numero_factura": "5786354453"
    }
  ],
  "certificado_origen": 1,
  "descuentos": "40",
  "numero_exp_aut": "QWERTYUIOPASDFGHJKL",
  "subdivision": 1,
  "personas": [
    {
      "identificador": "PERM700925HDFLZG04",
      "apellido_paterno": "jhetr",
      "apellido_materno": "VAZgsdgsfdQUEZ",
      "nombres": "qwerty",
      "calle": "mina",
      "num_exterior": "500",
      "num_interior": "strin",
      "colonia": "coyoacan",
      "ciudad": "cdmx",
      "municipio": "VC",
      "estado": "cdmx",
      "pais": "México",
      "codigo_postal": "15530",
      "identificador_persona": 3,
      "tipo_identificador": 1
    },
    {
      "identificador": "PERM7009251M2",
      "apellido_paterno": "jhetr",
      "apellido_materno": "VAZgsdgsfdQUEZ",
      "nombres": "qwerty",
      "calle": "mina",
      "num_exterior": "500",
      "num_interior": "strin",
      "colonia": "coyoacan",
      "ciudad": "cdmx",
      "municipio": "VC",
      "estado": "cdmx",
      "pais": "México",
      "codigo_postal": "15530",
```



Fecha: agosto 2022	Lineamientos para la transmisión electrónica del Documento de Valor y Comercialización.	Versión: 1.0
--------------------	---	--------------

```
"identificador_persona": 1,
"tipo_identificador": 2
},
{
  "identificador": "PERM700925HDFLZG04",
  "apellido_paterno": "jhetr",
  "apellido_materno": "VAZgsdgsfdQUEZ",
  "nombres": "qwerty",
  "calle": "mina",
  "num_exterior": "500",
  "num_interior": "strin",
  "colonia": "coyoacan",
  "ciudad": "cdmx",
  "municipio": "VC",
  "estado": "cdmx",
  "pais": "México",
  "codigo_postal": "15530",
  "identificador_persona": 2,
  "tipo_identificador": 3
},
"mercancias": [
  {
    "cantidad_comerc": 100,
    "valor_unitario": 1111,
    "valor_total": 111111,
    "valor_total_dolares": 111111,
    "marca": "samsung",
    "modelo": "",
    "submodelo": "",
    "numero_serie": "",
    "descripcion": "celulares",
    "clave_med_comer": 3,
    "tipo_moneda": 20
  },
  {
    "cantidad_comerc": 20,
    "valor_unitario": 20000,
    "valor_total": 200000,
    "valor_total_dolares": 200000,
    "marca": "samsung",
    "modelo": "",
    "submodelo": "",
    "numero_serie": ""
  }
]
```



Fecha: agosto 2022	Lineamientos para la transmisión electrónica del Documento de Valor y Comercialización.	Versión: 1.0
--------------------	---	--------------

```
[
  "descripcion": "escritorios",
  "clave_med_comer": 3,
  "tipo_moneda": 20
],
"file_upload": ""
]
```

Adicionalmente, se pueden eliminar personas conforme a lo siguiente ingresando a la url de pruebas https://egi.systems:3008/docs#/Personas/delete_persona_personas_id_delete.

Se debe ingresar el ID de la persona que se requiere eliminar y dar clic en Execute. El ID persona se puede obtener desde la consulta de documento, misma que se encuentra descrita anteriormente.

DELETE

/personas/{id} Elimina un objeto de tipo persona con el id indicado en el parametro, devuelve un error si no existe

Parameters

Name

Description

id * required

integer

(path)

83

Execute

Clear

Cancel

Datos del request de la eliminación

Curl

```
curl -X 'DELETE' \
'https://egi.systems:3008/personas/83' \
-H 'accept: application/json' \
-H 'Authorization: Bearer eyJhbGciOiJIUzI1NiIsInR5cCI6IkpXVCJ9.eyJzdWIiOiJQRVZNODZRSylsImV4cCI6MTY2NDMwMjM1Nn0.iS5277Xgvjo8svfgqtGLAfcX6xSCsk25vizyPLXosTE'
```

Request URL

```
https://egi.systems:3008/personas/83
```



Fecha: agosto 2022	Lineamientos para la transmisión electrónica del Documento de Valor y Comercialización.	Versión: 1.0
--------------------	--	--------------

Response de la eliminación cuando se transmitieron los datos con éxito.

```
{
  "folio_validacion": {
    "validacion_agencia":
    "YEIMwA5qix2beWoe49rcmpKhXnG/NbYLKtMrEoSmaZZZ/0SEdlorHIYxyZI0GK8WMOBw3iT5YeDf9ygbTw4aj
    WsteyFgLwDlIrEFPL9HIJPb0NGaDbfle8EpM7evVmvVVuqosNFH9iUHsDXF2POa4B6WE7vdcDQJP4iDJZbr8il30
    MFo5M3lWZqTzm/sOO0vIMOebnJhNtac3TSWtIMkmLbE4mfRbdaTYliHV6UvssXW3/e2X/oW+qaX7e53h/YmM33
    rcbaLAPyEkfhi422wFPrItOlAn9kjMQb09mL6ZlPvQEIDUheqA39xb45q3XRvolF5+Rc/1+iOTvIX+rF9ow==",
    "peticion_json": "{\"delete_id_persona\": 83}"
  },
  "delete_id_persona": 83
}
```

Se pueden eliminar también mercancías conforme al siguiente ejemplo, para lo anterior se tiene que ingresar a la url de pruebas https://egi.systems:3008/docs#/Mercancias/delete_mercancia_mercancias_id_delete.

Se debe ingresar el ID de la mercancía que se requiere eliminar y dar clic en Execute. El ID mercancía se puede obtener desde la consulta de documento, misma que se encuentra descrita anteriormente.

Curl

```
curl -X 'DELETE' \
  'https://egi.systems:3008/mercancias/4' \
  -H 'accept: application/json' \
  -H 'Authorization: Bearer eyJhbGciOiJIUzI1NiIsInR5cCI6IkpXVCJ9.eyJzdWwiOiJQRVZNODZRSylsImV4cCI6MTY2NDMwMjM1Nn0iS5277XgVjo8svfgqtGLAfcX6xSCsk25vizyPLXosTE'
```

Request URL

```
https://egi.systems:3008/mercancias/4
```

Response de la eliminación cuando se transmitieron los datos con éxito.

```
{
  "folio_validacion": {
    "validacion_agencia": "W1pzJEsxY2S7P2irNU3SKxzuwZwC8woOuHiclgNZdHMK/4SdqU9EH0Wte543/xMI7pFP
    mhJlR62gqFrlznO7FcLJMDG/w6lMW2A1OSOudForA6HRaznEg0iKE4MTMNcU/tKp55rx7XJdChHoflsXcr9PgiLh
    bKYYOcK0qO2ONq/WK4qZFOX0dsBBwWA/SY6s7XLNSR5bnOJe6bSzUMUn+cOH/VVfWTiQCbr3dduZVusulSO
    9mis4eM9fAo5dGfBkfFCILUy+/mbf7wFbK3LVft8cd03LddMDnyGXkxDzFjsirrPlo+NYaal4vKL3VHBPQ/UmcGv+C
    UBLE+hGKlHlA==",
    "peticion_json": "{\"delete_id_mercancia\": 4}"
  },
  "delete_id_mercancia": 4
}
```



Fecha: agosto 2022	Lineamientos para la transmisión electrónica del Documento de Valor y Comercialización.	Versión: 1.0
--------------------	---	--------------

DELETE /mercancias/{id} Elimina un objeto de tipo persona con el id indicado en el parametro, devuelve un error si no existe

Parameters

Cancel

Name	Description
id * required integer (path)	4

Execute

Clear

El siguiente, es un ejemplo de la transmisión de una eliminación de DVC, esta se puede realizar mediante la url de pruebas https://egi.systems:3008/docs#/Facturas/detele_facturas_facturas_folio_delete:

Se debe ingresar el número de DVC que se requiere eliminar y dar clic en Execute

Parameters

Cancel

Name	Description
folio * required string (path)	DVC0729202200000000019

Execute

Clear

Datos del request de la eliminación.

Curl

```
curl -X 'DELETE' \  
  'https://egi.systems:3008/facturas/DVC0729202200000000019' \  
  -H 'accept: application/json' \  
  -H 'Authorization: Bearer eyJhbGciOiJIUzI1NiIsInR5cCI6IkpXVCJ9.eyJzdWIiOiJQRVZNODZRSylsImV4cCI6MTY2NDMwMjM1NmN0.iS5277Xgvjo8svfgqtGLAfcX6xSCsk25viziPLXosTE'
```

Request URL

```
https://egi.systems:3008/facturas/DVC0729202200000000019
```



Fecha: agosto 2022	Lineamientos para la transmisión electrónica del Documento de Valor y Comercialización.	Versión: 1.0
--------------------	---	--------------

El response que se recibirá al transmitir la información con éxito es el siguiente:

```
{
  "message": "Se ha eliminado la factura con el folio: DVC0729202200000000019"
}
```

De la misma manera, el usuario podrá consultar un DVC con toda su información.

url de pruebas a ingresar https://egi.systems:3008/docs#/Facturas/get_facturas_facturas_folio_get

Se debe ingresar el número de DVC que se requiere consultar y dar clic en Execute:

GET /facturas/{folio} Devuelve una factura asociada al id mandada en la dirección

Parameters

Cancel

Name	Description
folio * required	
string	DVC0729202200000000019
(path)	

Execute Clear

Datos del request de la consulta.

```
curl -X 'GET' \
  'https://egi.systems:3008/facturas/DVC0729202200000000019' \
  -H 'accept: application/json' \
  -H 'Authorization: Bearer eyJhbGciOiJIUzI1NiIsInR5cCI6IkpXVCJ9.eyJzdWIiOiJQRVZNODZRSyIsImV4cCI6MTY2NDMwMjM1Nn0iOi5277Xgvgjo8svfgqtGLAfcX6xSCsk25vizyPLXosTE'
```

El response que se recibirá al transmitir la información con éxito es el siguiente:

```
{
  "folio": "DVC0729202200000000019",
  "tipo_figura": "Importador",
  "tipo_operacion": "Exportación",
  "fecha_expedicion": "2022-07-23",
  "correo_electronico": "angelmp1807@gmail.com",
}
```



Fecha: agosto 2022	Lineamientos para la transmisión electrónica del Documento de Valor y Comercialización.	Versión: 1.0
--------------------	---	--------------

```
"observaciones": "Ninguna8",
"rfc_imp_exp": "PERM600213QQ5",
"numero_factura": "7UJN9IK00",
"relacion_facturas": "1",
"numero_facturas": [
  {
    "numero_factura": "5985623"
  },
  {
    "numero_factura": "98746512"
  },
  {
    "numero_factura": "0532420"
  },
  {
    "numero_factura": "2424"
  },
  {
    "numero_factura": "26866545"
  },
  {
    "numero_factura": "5786354453"
  }
],
"certificado_origen": "1",
"descuentos": "40",
"numero_exp_aut": "QWERTYUIOPASDFGHJKL",
"subdivision": "1",
"created_by": "prueba",
"personas": [
  {
    "identificador": "PERM700925HDFLZG04",
    "apellido_paterno": "jhetr",
    "apellido_materno": "VAZgsdgsfdQUEZ",
    "nombres": "qwerty",
    "calle": "mina",
    "num_exterior": "500",
    "num_interior": "strin",
    "colonia": "coyoacan",
    "ciudad": "cdmx",
    "municipio": "VC",
    "estado": "cdmx",
    "pais": "México",
    "codigo_postal": "15530",
```



Fecha: agosto 2022	Lineamientos para la transmisión electrónica del Documento de Valor y Comercialización.	Versión: 1.0
--------------------	---	--------------

```
"id": 52,
"identificador_persona": "Comprador",
"tipo_identificador": "Tax Id"
},
{
  "identificador": "PERM7009251M2",
  "apellido_paterno": "Jhetr",
  "apellido_materno": "VAZgsdgsfdQUEZ",
  "nombres": "qwerty",
  "calle": "mina",
  "num_exterior": "500",
  "num_interior": "strin",
  "colonia": "coyoacan",
  "ciudad": "cdmx",
  "municipio": "VC",
  "estado": "cdmx",
  "pais": "México",
  "codigo_postal": "15530",
  "id": 53,
  "identificador_persona": "Proveedor",
  "tipo_identificador": "RFC"
},
{
  "identificador": "PERM700925HDFLZG04",
  "apellido_paterno": "Jhetr",
  "apellido_materno": "VAZgsdgsfdQUEZ",
  "nombres": "qwerty",
  "calle": "mina",
  "num_exterior": "500",
  "num_interior": "strin",
  "colonia": "coyoacan",
  "ciudad": "cdmx",
  "municipio": "VC",
  "estado": "cdmx",
  "pais": "México",
  "codigo_postal": "15530",
  "id": 54,
  "identificador_persona": "Destinatario",
  "tipo_identificador": "CURP"
}
],
"mercancias": [
  {
    "cantidad_comerc": 100,
```




Fecha: agosto 2022	Lineamientos para la transmisión electrónica del Documento de Valor y Comercialización.	Versión: 1.0
--------------------	---	--------------

```
"valor_unitario": 1111,  
"valor_total": 11111,  
"valor_total_dolares": 11111,  
"marca": "samsung",  
"modelo": "",  
"submodelo": "",  
"numero_serie": "",  
"descripcion": "celulares",  
"id": 34,  
"clave_med_comer": "Metro lineal",  
"tipo_moneda": "BRL"  
},  
{  
  "cantidad_comerc": 20,  
  "valor_unitario": 20000,  
  "valor_total": 200000,  
  "valor_total_dolares": 200000,  
  "marca": "samsung",  
  "modelo": "",  
  "submodelo": "",  
  "numero_serie": "",  
  "descripcion": "escritorios",  
  "id": 35,  
  "clave_med_comer": "Metro lineal",  
  "tipo_moneda": "BRL"  
}  
],  
"file_upload": ""  
}
```

También se cuenta con una consulta de facturas por fecha, misma que se detalla a continuación:

url de pruebas a ingresar

https://egi.systems:3008/docs#/Facturas/get_facturas_by_date_range facturas from_fecha_inicial_to_fecha_final_get



Fecha: agosto 2022	Lineamientos para la transmisión electrónica del Documento de Valor y Comercialización.	Versión: 1.0
--------------------	--	--------------

Se deben ingresar las fechas del periodo que se requiere consultar y dar clic en Execute, esta consulta permite consultar como periodo máximo de un mes.

GET

/facturas/from/{fecha_inicial}/to/{fecha_final}

Devuelve una lista de facturas comprendida por el periodo recibido

⌵ 🔒

Parameters

Cancel

Name	Description
fecha_inicial * required string(\$date) (path)	2022-07-01
fecha_final * required string(\$date) (path)	2022-07-31

Execute

Clear

Datos del request de la consulta.

Curl

```
curl -X 'GET' \
  'https://egi.systems:3008/facturas/from/2022-07-01/to/2022-07-31' \
  -H 'accept: application/json' \
  -H 'Authorization: Bearer eyJhbGciOiJIUzI1NiIsInR5cCI6IkpXVCJ9.eyJzdWwiOiJQRVZODZRSylsImV4cCI6MTY2NDMwMjM1Nm0iS5277Xgvjo8svfgqtGLAfcX6xSCsk25vzyPLXosTE'
```

Request URL

```
https://egi.systems:3008/facturas/from/2022-07-01/to/2022-07-31
```

Response de la consulta de documentos por fechas.

```
[
  {
    "folio": "DVC07112022000000000006",
    "tipo_figura": "Representante Legal",
    "tipo_operacion": "Importación",
    "fecha_expedicion": "2022-07-05",
    "correo_electronico": "angelmp1807@gmail.com",
    "observaciones": "PRUEBA_11072022",
    "rfc_imp_exp": "PEVM8609251M2",
    "numero_factura": "65468866",
    "relacion_facturas": "2",
    "numero_facturas": [
```



Fecha: agosto 2022	Lineamientos para la transmisión electrónica del Documento de Valor y Comercialización.	Versión: 1.0
--------------------	---	--------------

```
{
  "numero_factura": "5985623"
},
{
  "numero_factura": "98746512"
},
{
  "numero_factura": "0532420"
},
{
  "numero_factura": "2424"
},
{
  "numero_factura": "26866545"
},
{
  "numero_factura": "5786354453"
}
],
"certificado_origen": "1",
"descuentos": "10",
"numero_exp_aut": "5852",
"subdivision": "1",
"file_upload": "documents/ formato.pdf",
"created_by": "Prueba",
"personas": [
  {
    "identificador": "PEVM8609251M2",
    "apellido_paterno": "PEREZ",
    "apellido_materno": "RAMIREZ",
    "nombres": "ANGELES",
    "calle": "TRIOMAS",
    "num_exterior": "13",
    "num_interior": null,
    "colonia": "COACALCO",
    "localidad": "",
    "municipio": "na",
    "estado": "",
    "pais": "O",
    "codigo_postal": "85969",
    "id": 12,
    "iden_persona": "Destinatario",
    "tipo": "RFC"
  }
],
```



Fecha: agosto 2022	Lineamientos para la transmisión electrónica del Documento de Valor y Comercialización.	Versión: 1.0
--------------------	---	--------------

```
{
  "identificador": "PEVM860925HDFLZG04",
  "apellido_paterno": "",
  "apellido_materno": "",
  "nombres": "",
  "calle": "FQWFQ",
  "num_exterior": "7",
  "num_interior": null,
  "colonia": "II SECC",
  "localidad": "Atasta",
  "municipio": "MOCTEZUMA",
  "estado": "2647",
  "pais": "142",
  "codigo_postal": "62654",
  "id": 13,
  "iden_persona": "Proveedor",
  "tipo": "CURP"
},
"mercancias": []
},
{
  "folio": "DVC07112022000000000007",
  "tipo_figura": "Agencia Aduanal",
  "tipo_operacion": "Importación",
  "fecha_expedicion": "2022-07-05",
  "correo_electronico": "angelimp1807@gmail.com",
  "observaciones": "PRUEBA_11072022_2",
  "rfc_imp_exp": "PEVM8609251M2",
  "numero_factura": "8768768768",
  "relacion_facturas": "2",
  "numero_facturas": [
    {
      "numero_factura": "573453735453"
    }
  ],
  "certificado_origen": "1",
  "descuentos": "10",
  "numero_exp_aut": "7878",
  "subdivision": "1",
  "file_upload": "documents/ formato_kPh1eIB.pdf",
  "created_by": "Prueba",
  "personas": [
    {
```



Fecha: agosto 2022	Lineamientos para la transmisión electrónica del Documento de Valor y Comercialización.	Versión: 1.0
--------------------	---	--------------

```
    "identificador": "741852",
    "apellido_paterno": "PELAEZ",
    "apellido_materno": "RAMIREZ",
    "nombres": "FQEFQW",
    "calle": "NORTE 25",
    "num_exterior": "15",
    "num_interior": null,
    "colonia": "II SECC",
    "localidad": "1ra. Sección de Izapa",
    "municipio": "EWFVWQ",
    "estado": "2648",
    "pais": "142",
    "codigo_postal": "85963",
    "id": 24,
    "iden_persona": "Destinatario",
    "tipo": "Tax Id"
  },
  {
    "identificador": "",
    "apellido_paterno": "PEREZ",
    "apellido_materno": "FQWF",
    "nombres": "FQEFQW",
    "calle": "TRIOMAS",
    "num_exterior": "3",
    "num_interior": null,
    "colonia": "FQWERWQ",
    "localidad": "Adolfo López Mateos",
    "municipio": "na",
    "estado": "2649",
    "pais": "142",
    "codigo_postal": "15896",
    "id": 27,
    "iden_persona": "Comprador",
    "tipo": "Sin Tax Id"
  },
  {
    "identificador": "PEVM8609251M2",
    "apellido_paterno": "RAMIREZ",
    "apellido_materno": "SANDOVAL",
    "nombres": "RBK",
    "calle": "TEZONTLE",
    "num_exterior": "80",
    "num_interior": "25",
    "colonia": "SAN CRISTOBAL",
```



Fecha: agosto 2022	Lineamientos para la transmisión electrónica del Documento de Valor y Comercialización.	Versión: 1.0
--------------------	---	--------------

```
"localidad": "Azcapotzalco",
"municipio": "ALDALDIA",
"estado": "2650",
"pais": "142",
"codigo_postal": "18977",
"id": 32,
"iden_persona": "Proveedor",
"tipo": "RFC"
},
"mercancias": [
{
"cantidad_comerc": 100.0,
"valor_unitario": 10.0,
"valor_total": 100000.0,
"valor_total_dolares": 150000.0,
"marca": "SAMSUNG",
"modelo": "NOTE",
"submodelo": "",
"numero_serie": "87945612",
"descripcion": "CELULARES",
"id": 14,
"clave_med_comer": "Pieza",
"tipo_moneda": "ANG"
}
],
{
"folio": "DVC0712202200000000032",
"tipo_figura": "Importador",
"tipo_operacion": "Importación",
"fecha_expedicion": "2022-07-10",
"correo_electronico": "angelmp1807@gmail.com",
"observaciones": "Ninguna",
"rfc_imp_exp": "PEVM8609251M2",
"numero_factura": "tBYeGSd2Ug",
"relacion_facturas": "2",
"numero_facturas": [
{
"numero_factura": "56465456"
}
],
"certificado_origen": "0",
"descuentos": "100",
```



Fecha: agosto 2022	Lineamientos para la transmisión electrónica del Documento de Valor y Comercialización.	Versión: 1.0
--------------------	---	--------------

```
"numero_exp_aut": "",
"subdivision": "0",
"file_upload": "facturas/FACTURA_PE51M2_2022-07-12-12-19-27.pdf",
"created_by": "prueba",
"personas": [
  {
    "identificador": "PEVM860925HDFPLP78",
    "apellido_paterno": "PELAEZ",
    "apellido_materno": "PELAEZ",
    "nombres": "MIGUEL ANGEL",
    "calle": "mina",
    "num_exterior": "00010",
    "num_interior": "",
    "colonia": "aragon",
    "localidad": "seccion",
    "municipio": "gam",
    "estado": "cdmx",
    "pais": "mexico",
    "codigo_postal": "56936",
    "id": 67,
    "iden_persona": "Destinatario",
    "tipo": "CURP"
  },
  {
    "identificador": "VAMA7009253H4",
    "apellido_paterno": "PELAEZ",
    "apellido_materno": "PELAEZ",
    "nombres": "MIGUEL ANGEL",
    "calle": "mina",
    "num_exterior": "00010",
    "num_interior": "",
    "colonia": "aragon",
    "localidad": "seccion",
    "municipio": "gam",
    "estado": "cdmx",
    "pais": "mexico",
    "codigo_postal": "56936",
    "id": 68,
    "iden_persona": "Comprador",
    "tipo": "RFC"
  }
],
"mercancias": [
  {
```



Fecha: agosto 2022	Lineamientos para la transmisión electrónica del Documento de Valor y Comercialización.	Versión: 1.0
--------------------	---	--------------

```
"cantidad_comerc": 100.0,  
"valor_unitario": 1111.0,  
"valor_total": 111111.0,  
"valor_total_dolares": 111111.0,  
"marca": "samsung",  
"modelo": "",  
"submodelo": "",  
"numero_serie": "",  
"descripcion": "celulares",  
"id": 32,  
"clave_med_comer": "Metro lineal",  
"tipo_moneda": "BRL"  
}  
]  
}
```

Modelo de datos.

Campo Json	Nombre del campo	Tipo de dato	Longitud	Obligatoriedad	Descripción
Username	Username *			M	Clave de usuario
password	Password *			M	Contraseña asignada al usuario.
N/A	Tipo de movimiento *	N	1	M	1 = Alta 2 = Baja 3 = Adenda
folio	Documento de valor y comercialización	AN		O	Numero de Documento de valor y comercialización asignado por el sistema. Obligatorio en caso de una adenda.
tipo_operacion	Tipo de Operación *	N	1	M	Los tipos de operación validos son: 1 = Importación 2 = Exportación
fecha_expedicion	Fecha de Expedición *	AN	10	M	Fecha en que se realizó la expedición del CFDI o documento equivalente El formato que se debe declarar en este campo es: YYYY-MMDDTMM:SS.
tipo_figura	Tipo de Transmisor *	N	1	M	Persona que transmite la información. 1 Agente Aduanal 2 Apoderado Aduanal 3. Agencia aduanal 4. Mandatario 5 Exportador 6. Importador
correo_electronico	Correo electrónico	AN	100	O	Correo electrónico de la persona que transmite la información en caso de ser distinto al registrado en el sistema.
username	Usuario Consulta	AN	13	O	Este campo es opcional y sirve para habilitar usuarios para consulta.



Fecha: agosto 2022	Lineamientos para la transmisión electrónica del Documento de Valor y Comercialización.	Versión: 1.0
--------------------	--	--------------

patente	Patente del Agente o Apoderado Aduanal de consulta	AN	4	O	Este campo es opcional, sirve para habilitar a un Agente o Apoderado Aduanal para consultar la información y podrá transmitir adendas.
rfc_imp_exp	RFC importador/exportador	AN	13	O, Opcional cuando en tipo de figura se declare 4 o 5.	Obligatorio cuando el agente aduanal, apoderado aduanal o mandatario transmita el DVC, excepto en las transmisiones a que se refiere la regla 1.9.18., fracción II, inciso a) segundo párrafo.
numero_factura	CFDI o documento equivalente.	AN	36	O	Folio del CFDI o relación de CFDI's o documento equivalente que exprese el valor comercial de las mercancías.
relacion_facturas	Relación de Facturas *	N	1	M	En este campo se debe indicar si se trata de una relación de facturas. 1 = Si, 2 = No
certificado_origen	Certificado de Origen *	N	1	M	Campo que sirve para indicar que el CFDI o documento equivalente funge como certificado de origen toda vez que contiene una declaración de conformidad con los tratados de libre comercio. 0 = No contiene una declaración / No Funge como certificado de origen 1= Si contiene declaración / Si Funge como certificado de origen. Derivado de la excepción de certificados de Origen de los Tratados de Libre Comercio que ha celebrado México con diversos países como: Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Chile, Israel, El Salvador, Guatemala y Honduras, Uruguay, América del Norte, Acuerdo con Japón y los que apliquen.
descuentos	Descuentos	AN	100	O	En caso de que el CFDI o documento equivalente que exprese el valor de las mercancías, cuente con descuentos, se podrá utilizar este campo para transmitir la información correspondiente.
otros_gastos	Otros gastos	AN	100	O	
observaciones	Observaciones	AN	1000	O	
numero_exp_aut	Número de Exportador autorizado	AN	50	O	Número de exportador autorizado, conforme al artículo 22 del Anexo 1 del Tratado de Libre Comercio con la Asociación Europea y a la Decisión de la Comunidad Europea.
subdivision	Subdivisión *	N	1	M	Campo que sirve para indicar que la información de valor y comercialización tendrá o no subdivisión 0 = Sin subdivisión 1= Con subdivisión En caso de ser una relación del CFDI o documentos equivalentes este campo se declarará en cada CFDI o documento equivalente.



Fecha: agosto 2022	Lineamientos para la transmisión electrónica del Documento de Valor y Comercialización.	Versión: 1.0
--------------------	--	--------------

identificador	Identificador de persona*	N	1	M	1 Proveedor o vendedor 2 Destinatario (Datos conforme al anexo 22) 3 Comprador Mínimo deben declarar dos personas
tipo_identificador	Tipo de Identificador *	N	1	M	ID Fiscal. Carácter para identificar el tipo de persona del CFDI o documento equivalente. 0 Tax Id 1 RFC (validar estructura) 2 CURP (validar estructura) 3 Sin Tax Id
identificador_persona	Identificador *	AN	50	M	Dato que servirá para ingresar la información referente al Tax id, RFC o CURP. Este campo no será obligatorio siempre que en el campo tipo de identificador se declare "Sin Tax ID".
apellido_paterno	Apellido Paterno	AN	200	O	Apellido Paterno, se declara solo si en el campo tipo de identificador ingresaron Tax ID o Sin Tax ID y solo cuando se tenga la información.
apellido_materno	Apellido Materno	AN	200	O	Apellido Materno, se declara solo si en el campo tipo de identificador ingresaron Tax ID o Sin Tax ID y solo cuando se tenga la información.
nombres	Nombre(s) o denominación*	AN	200	M	Atributo requerido para definir el nombre o razón social del emisor proveedor o vendedor del comprobante, se declara solo si en el campo tipo de identificador ingresaron Tax ID o Sin Tax ID.
calle	Calle *	AN	200	M	Define la avenida, calle, camino o carretera donde se da la ubicación, se declara solo si en el campo tipo de identificador ingresaron CURP, Tax ID o Sin Tax ID y solo cuando se tenga la información.
num_exterior	Número Exterior	AN	55	O	Número particular en donde se da la ubicación sobre una calle, se declara solo si en el campo tipo de identificador ingresaron CURP, Tax ID o Sin Tax ID y solo cuando se tenga la información.
num_interior	Número Interior	AN	55	O	Número Interior que determina la ubicación de forma precisa, se declara solo si en el campo tipo de identificador ingresaron CURP, Tax ID o Sin Tax ID y solo cuando se tenga la información.
colonia	Colonia	AN	120	O	Define la colonia, se declara solo si en el campo tipo de identificador ingresaron CURP, Tax ID o Sin Tax ID y solo cuando se tenga la información.
Ciudad	Localidad	AN	120	O	Define la ciudad, pueblo o poblado donde se da la ubicación, se declara solo si en el campo tipo de identificador ingresaron CURP, Tax ID o Sin Tax ID y solo cuando se tenga la información.



Fecha: agosto 2022	Lineamientos para la transmisión electrónica del Documento de Valor y Comercialización.	Versión: 1.0
--------------------	--	--------------

municipio	Municipio o alcaldía	AN	120	O	Define el municipio o alcaldía en donde se da la ubicación, se declara solo si en el campo tipo de identificador ingresaron CURP, Tax ID o Sin Tax ID y solo cuando se tenga la información.
estado	Estado	AN	30	O	Define el estado o entidad federativa donde se da la ubicación, se declara solo si en el campo tipo de identificador ingresaron CURP, Tax ID o Sin Tax ID y solo cuando se tenga la información.
pais	País *	AN	120	M	Define el país.
codigo_postal	Código postal	AN	12	O	Define el código postal en donde se da la ubicación, se declara solo si en el campo tipo de identificador ingresaron CURP, Tax ID o Sin Tax ID y solo cuando se tenga la información.
descripcion	Descripción de la mercancía *	AN	256	M	Descripción comercial detallada de la mercancía.
clave_med_comer	Clave de la unidad de medida de comercialización *	N	30	M	Clave de la unidad de medida de comercialización. Tratándose de mercancías que se clasifiquen en las fracciones arancelarias listadas en el Sector 13 "Hidrocarburos y Combustibles" del Apartado A, del Anexo 10 de las RGCE, en este campo se deberá declarar la clave de la unidad de medida establecida en la TIGIE.
cantidad_comerc	Cantidad.	N	30	M	Cantidad de unidades de medida de comercialización. Tratándose de mercancías que se clasifiquen en las fracciones arancelarias listadas en el Sector 13 "Hidrocarburos y Combustibles" del Apartado A, del Anexo 10 de las RGCE, en este campo se deberá declarar la cantidad de mercancía en unidad de medida establecida en la TIGIE.
tipo_moneda	Tipo de Moneda *	N	2	M	Tipo de Moneda del Comprobante de Valor Electrónico, corresponde al Catálogo de la ISO
valor_unitario	Valor unitario *	N	16,6	M	Valor unitario conforme al tipo de moneda especificada en el CFDI o documento equivalente que ampare el valor comercial de las mercancías, no puede declararse con valor 0.
valor_total	Valor Total *	N	16,6	M	Valor total conforme al tipo de moneda especificada en el CFDI o documento equivalente que ampare el valor comercial de las mercancías, no puede declararse con valor 0.
valor_total_dolares	Valor Total en Dólares*	N	16,4	M	Valor en dólares de la mercancía, conforme al factor de conversión o tipo de cambio válido en el momento de la transmisión o registro de la información de valor y comercialización no puede declararse con valor 0.



Fecha: agosto 2022	Lineamientos para la transmisión electrónica del Documento de Valor y Comercialización.	Versión: 1.0
--------------------	--	--------------

marca	Marca	AN	35	O	Marca de la mercancía.
modelo	Modelo	AN	50	O	Modelo de la mercancía.
submodelo	Sub-modelo	AN	50	O	En este campo se deberá anotar según sea el caso, el Sub-modelo de la mercancía, o número de lote (número que distingue a una producción elaborada en un lapso determinado de tiempo que permite su identificación). En este campo se exigirá el número de lote cuando sea el único número que identifique a la mercancía.
numero_serie	Número de serie	AN	25	O	En este campo se deberá de anotar según sea el caso, el Número de Serie de la mercancía, número de identificación o número de parte